



Ajuntament d'Almassora
Plaça de Pere Cornell, 1
12550 Almassora
Tel. 964 560 001
Fax 964 563 051
www.almassora.es
CIF: P-1200900-G

Nº de expediente: 29/2020/CNT

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN EXPEDIENTE 29/2020/CNT LIMPIEZA DE COLEGIOS DEL 1 DE SEPTIEMBRE AL 7 DE DICIEMBRE DE 2020

Fecha y hora de celebración

19 de agosto de 2020 a las 09:00:00

Lugar de celebración

Ayuntamiento de Almassora

Asistentes

PRESIDENTE

D. SANTIAGO AGUSTÍ CALPE, Primer Teniente de Alcalde

SECRETARIA

Dña. JUANA LÓPEZ VÍLCHEZ, TAG de contratación

VOCALES

D. IGNACIO MARTÍNEZ VILA, Secretario General

Dña. ISABEL MARTINAVARRO CARDA, TAG Gestión Tributaria

ASESOR

D. CARLOS BELTRAN LAMAZA, Administrativo

Constituida la mesa de contratación, a continuación, en cumplimiento de lo prescrito por el artículo 64 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público y al objeto de que conste en acta, cada uno de los miembros de la mesa declara no tener conflicto de intereses, y por tanto, no tener directa o indirectamente interés financiero, económico o personal que pudiese comprometer su imparcialidad e independencia en el procedimiento de licitación, respecto a ningún licitador participante en el procedimiento de referencia. Asimismo los miembros de la mesa de contratación se comprometen, a que en el supuesto de tener conocimiento de un posible conflicto de interés, lo pondrán inmediatamente en conocimiento del órgano de contratación.

Orden del día

- 1.- Acto de apertura sobre único, que contendrá la declaración responsable del art. 159 LCSP y la documentación relativa a los criterios susceptibles de valoración mediante cifras y porcentajes.
- 2.- Acto de valoración oferta criterios cuantificables automáticamente.
- 3.- Propuesta adjudicación.

Se Expone

- 1.- Acto de apertura oferta criterios cuantificables automáticamente.

Se realiza por la secretaria el descriptado del sobre único presentado por los licitadores, comprobando la declaración responsable de cada uno de los ellos, así como la inscripción de los mismos en el ROLECE al tratarse de un procedimiento simplificado. Tras la mencionada comprobación la mesa de contratación acuerda excluir a la empresa AYUDA FAMILIAR CASTELLÓN, SL, por no acreditar estar inscrita en el ROLECE tal y como recoge la cláusula 13 del pliego de cláusulas administrativas particulares y el artículo 159.4 a) LCSP, según el cual todos los licitadores que se presenten a licitaciones realizadas a través del procedimiento simplificado deberán estar inscritos en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público o Registro Oficial de la correspondiente Comunidad Autónoma, en la fecha final de presentación de ofertas.

Por lo tanto, las licitadoras admitidas y sus ofertas son las siguientes:

CIF: B26533257 ELEROC SERVICIOS SL: 95521.23 €

CIF: B97432793 INTEGRA-T SERVEIS I ASISTENCIA SOCIAL DOMICILIARIA S.L. 84314.84 €

CIF: B29778651 UTE BROCOLI SL - CIA. VALENCIANA PARA LA INTEGRACIÓN Y EL DESARROLLO 85478.13 €

2.- Acto de valoración oferta criterios cuantificables mediante cifras o porcentajes

La mesa aplica los criterios de valoración previstos en el pliego a las ofertas admitidas, arrojando el siguiente resultado:

B97432793 INTEGRA-T SERVEIS I ASISTENCIA SOCIAL DOMICILIARIA S.L.:	100.00 puntos
B29778651 UTE BROCOLI SL - CIA. VALENCIANA PARA LA INTEGRACIÓN Y EL DESARROLLO:	..98,63 puntos
B26533257 ELEROC SERVICIOS SL:	88.26 puntos

3.- Propuesta adjudicación

De acuerdo a la evaluación de las propuestas aportadas por los licitadores, la mesa propone como adjudicataria a la mercantil INTEGRA-T SERVEIS I ASISTENCIA SOCIAL DOMICILIARIA S.L. al tratarse de la mejor oferta presentada.

Lo que se firma de conformidad por la mesa de contratación.



Ajuntament d'Almassora
Plaça de Pere Cornell, 1
12550 Almassora
Tel. 964 560 001
Fax 964 563 051
www.almassora.es
CIF: P-1200900-G

Nº de expediente: 29/2020/CNT